

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase al honorable Cuerpo Deliberativo a Sesión Preparatoria para el día 6 de Diciembre de 1993, a la hora 11:00.-

ARTICULO 2º) Convócase a los ciudadanos que resultaron electos Concejales en este distrito, en los comicios realizados el día 3 de Octubre de 1993, a efectos de dar cumplimiento al Art. 18º) de la LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

ARTICULO 3º) Por secretaría se cursarán las invitaciones de estilo a los ciudadanos electos Concejales Municipales Titulares; que asumirán el 10/12/93.-

UNION CIVICA RADICAL

1º) CREGO, Osvaldo Aníbal

2º) FERRARI, Carlos Mario

3º) LOYDI, Raúl Santiago

4º) LABRISCA, Dora Pilar

FRENTE JUSTICIALISTA FEDERAL

1º) PIA, Amado

2º) MENENDEZ, Juan Carlos

ARTICULO 4º) En cumplimiento del Artículo 18º) de la LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES y el 1º) del REGLAMENTO INTERNO, el Concejal de mayor edad de la lista triunfante en los comicios del 3/10/93, presidirá provisionalmente la Sesión.-

ARTICULO 5º) De acuerdo a lo establecido en el Art. 1º) del REGLAMENTO INTERNO, el Presidente Provisional designará una Comisión de Poderes; integrada por representantes de los distintos partidos políticos que tengan miembros en el Honorable Concejo Deliberante. Esta Comisión deberá pronunciarse en un Cuarto Intermedio, sobre si los ciudadanos electos reúnen las condiciones personales que exige la CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES Decreto – Ley 6769/58.-

ARTICULO 6º) El presidente designado procederá a tomar juramento a los Concejales Titulares electos el 31 de Octubre de 1993.-

ARTICULO 7º) Teniendo en consideración el Art. 19º) de la Ley ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES y el Art. 3º) del REGLAMENTO INTERNO se procederá a la elección de: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE 1º), VICE PRESIDENTE 2º) y SECRETARIO LEGISLATIVO.-

ARTICULO 8º) Elección del SECRETARIO RENTADO DEL Honorable Cuerpo, Art. 4º) del REGLAMENTO INTERNO.-

ARTICULO 9º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, Diciembre 2 de 1993

Registrada bajo el número: 0038-93